

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2019/4626 *Delegación en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D. Laura Jurado Ruiz, la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

D. José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha de 15 octubre 2019, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D. Laura Jurado Ruiz, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 02 de noviembre de 2019 entre doña Misericordia Conchillo Moraga y D. Emilio Correro Marcos, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 15 de octubre de 2019.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.